



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución P N° 2964/17

Expte. N° 7493/2016

Buenos Aires, 17 de octubre, 2017

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de insumos generales con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos Biológicos y Bacteriológicas de la Morgue Judicial; y

### Considerando:

Que a fs. 1/181, 189/199, 201/206 y 224/231 obran los antecedentes, informes, las especificaciones técnicas y la solicitud elevada por el área requirente que permitieron elaborar el pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 182/188 y 213/223, el cual se halla rubricado por el área requirente.

Que a fs. 200 la Dirección Pericial toma la intervención que le compete.

Que a fs. 212 obra la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2017.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

### Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la adquisición de insumos generales con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos

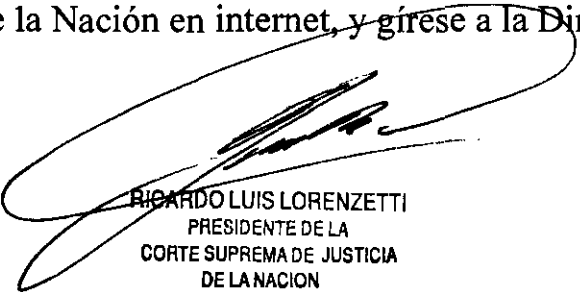
Biológicos y Bacteriológicas de la Morgue Judicial de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 213/223 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realicen por el término de dos (2) días hábiles en el Boletín Oficial de la Nación, con una antelación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 212 por la suma total de pesos quinientos noventa mil setecientos cuarenta y siete con diecinueve centavos (\$ 590.747,19.-) con cargo a las cuentas 05-05-00-00-01-0002-2-5-1-00000-1-1.3, 05-05-00-00-01-0002-2-5-2-00000-1-1.3 y 05-05-00-00-01-0002-2-9-5-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2017.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV



RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION